

Puyo, marzo 27 del 2019.

Señor  
ULVIO FRANCISCO DE MORA ALDAS  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria y Universal de la Compañía HOLVASBROK AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA.LTDA. reunida el día de hoy 27 de marzo del 2019, resolvió por unanimidad de los presentes elegirlo como GERENTE GENERAL de la compañía, por el período de dos (2) años, de conformidad con lo dispuesto en el Art. DÉCIMO NOVENO.- DEL GERENTE GENERAL.- del Estatuto Social de la compañía.

A su cargo se encontrará la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de conformidad con lo dispuesto en el Art. VIGÉSIMO.- ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL GERENTE GENERAL.- de la compañía HOLVASBROK AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA. LTDA., la misma que se constituyó mediante Escritura Pública, otorgada en el cantón Pastaza, el 23 de julio del 2013, ante la Notaria Segunda del cantón Pastaza, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Pastaza el 05 de Noviembre del 2013, en el Libro Repertorio con el número 316.

Muy atentamente,

  
**CARLOS ALBERTO PACHECO ORTÍZ**  
PRESIDENTE  
C.C. 1802560340

Yo, ULVIO FRANCISCO DE MORA ALDAS, agradezco y acepto el cargo de Gerente General y prometo cumplir mis funciones de acuerdo con lo que dispone la Ley y los Estatutos Sociales de la Compañía HOLVASBROK AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA. LTDA., en la ciudad de Puyo, a los 27 días del mes de marzo del 2019.

  
Sr. **ULVIO FRANCISCO DE MORA ALDAS**  
GERENTE GENERAL  
CC.1801969237

Nº TRAMITE: 27917-0041-19  
DOCUMENTO: Nombramiento  
EXP: 601151  
02/05/19 09:21

PA - - -

...ZON: Que en ésta fecha y con el No.46, a foja 30, se inscribió en el Libro de Registro de Nombramientos, el presente Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la **Compañía HOLVASBROK AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA. LTDA.**, a favor del señor **ULVIO FRANCISCO DE MORA ALDAS**, tomándose Nota en el Libro Repertorio Mercantil con el No.89.-

Puyo, Abril 25 del 2019.



**Dra. Mercedes Carrillo B.**  
Abogada Magister

**REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL Y MERCANTIL  
DEL CANTON PASTAZA**

